

CONVOCATORIA



CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL CABILDO JUVENIL DEL MUNICIPIO DE CUERNAVACA, 2024

CONSIDERANDO

El Cabildo Juvenil es el mecanismo de participación interactiva, mediante el cual se inculca en las y los adolescentes y jóvenes del Municipio de Cuernavaca la cultura participativa y un espacio en donde podrán ser escuchadas sus propuestas en los asuntos que les afecten y dar cumplimiento a estas. Por tales motivos, con fundamento en lo que establece el artículo 104 fracciones III, IV y VI del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos; así como los artículos 1 y 4 último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta iniciativa se realizará por tercera vez en el Municipio de Cuernavaca, por lo que se denominará como la sesión de instalación, y se lleva a cabo cada año en conmemoración del 12 de agosto en el marco del "Día Internacional de la Juventud" designado por las Naciones Unidas.

CONVOCA

El Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos por medio del Instituto de la Juventud de Cuernavaca convoca a todas y todos los adolescentes y jóvenes que vivan en el Municipio, que tengan la inquietud de fortalecer las políticas públicas y la participación ciudadana, conocer el funcionamiento de su gobierno municipal, así como ser parte de la tercera generación que participará en la Sesión de Instalación del Cabildo Juvenil del Municipio de Cuernavaca 2024, bajo las siguientes:

BASES

PRIMERA.- Podrán participar todas las y los adolescentes y jóvenes cuernavaquenses de 12 a 29 años cumplidos, que deseen participar en la selección para integrar el Cabildo Juvenil 2024, así como presentar la documentación requerida en la convocatoria en tiempo y forma y cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser mexicana o mexicano por nacimiento o naturalización.
2. Residir en el Municipio de Cuernavaca, Morelos.
3. No podrán participar en la presente convocatoria cualquier servidor público de los tres órdenes de Gobierno.

SEGUNDA.- Fases del proceso:

Fase 1: DEL REGISTRO. Del 09 al 28 de julio de 2024, será el único término para el registro y entrega de videos.

1.1 Las personas adolescentes y jóvenes que deseen participar en el Cabildo Juvenil deberán registrarse en el formulario que se adjunte a la presente convocatoria, y adjuntar el enlace del video que contenga las siguientes características:

- a) Duración de 2 a 3 minutos, incluyendo la presentación del participante (nombre, edad y tema de propuesta), desarrollo y despedida.
- b) El video deberá ser original e inédito, mismo que deberá contener una propuesta clara en el que se argumente una posible solución a la problemática planteada, esto a partir de la difusión de la convocatoria.
- c) Se adjuntará el enlace del video en el formulario mismo que deberá estar subido en cualquier plataforma de redes sociales como Youtube, Instagram o Facebook de manera "pública", o en su caso podrá ser enviado por el correo electrónico juventud.cuerna@gmail.com .
- d) Se recibirá un acuse de registro y de participación, mismo que se entregará vía correo electrónico.

1.2 En el formulario o en el correo electrónico se deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a) Copia de identificación oficial vigente (INE, licencia de conductor o pasaporte mexicano). En caso de que el participante sea menor de edad se enviará copia de identificación vigente del padre, madre o tutor.
- b) En caso de que el participante sea menor de edad se enviará una carta de autorización por parte del padre, madre o tutor manifestando que da autorización de que participe.
- c) Acta de nacimiento o certificado de nacionalidad.
- d) En caso de que el participante sea menor de edad, se deberá enviar carta de autorización por parte del padre, madre o tutor.
- e) Ensayo no mayor a dos cuartillas que contenga el tema de propuesta.

1.3 Las y los interesados en participar deberán incluir en el video y ensayo una propuesta a manera de iniciativa de solución en vista de mejorar la comunidad en donde viven en el municipio de Cuernavaca relacionado con los siguientes temas:

- I. Educación, Cultura y Recreación
- II. Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable
- III. Desarrollo Agropecuario
- IV. Protección del Patrimonio Cultural
- V. Participación Ciudadana
- VI. Ciencia, Tecnología e Innovación
- VII. Bienestar Social y Desarrollo Económico
- VIII. Seguridad Pública y Tránsito

- IX. Turismo
- X. Derechos Humanos
- XI. Servicios Municipales
- XII. Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados
- XIII. Equidad de género

1.4 Las y los aspirantes, podrán presentar:

- I. Iniciativas de reglamento;
- II. Iniciativas de reforma, e;
- III. Iniciativas con punto de acuerdo.

Fase 2: DE LA SELECCIÓN. El 31 de julio de 2024, se informará mediante las cuentas oficiales del Instituto de la Juventud de Cuernavaca, quienes son las trece personas seleccionadas, mismas que fungirán como integrantes del Cabildo Juvenil del Municipio de Cuernavaca - 2024.

2.1 La selección de participantes se realizará conforme a un cuadro calificativo por el Instituto de la Juventud, tomando en cuenta la paridad de género, la distribución de edades por las personas participantes y aquellas aptitudes, desempeño y la importancia del tema tratado en el ensayo. El cuadro calificativo se integrará por los siguientes rubros:

- a) El cumplimiento de los requisitos y documentos.
- b) Estructura y contenido del video y ensayo.
- c) Impacto, solución y punto de vista razonable de acuerdo con el tema elegido.
- d) Desarrollo del discurso en el video (Modulación, porte físico, uso de pausas, intensidad de la voz, gestos y ademanes)
- e) Se seleccionarán aproximadamente tres participantes por cada categoría:

- Categoría 1: De 12 a 15 años.
Categoría 2: De 16 a 19 años.
Categoría 3: De 20 a 23 años.
Categoría 4: De 24 a 29 años.

En dado caso que no haya suficientes participantes registrados en cada una de las categorías, se procederá a realizar la selección en otras categorías.

1.3 De las propuestas realizadas por cada edil juvenil, los miembros del Cabildo Juvenil votarán las propuestas de manera democrática para elegir únicamente tres, que serán las que se desarrollarán en la sesión de instalación; las restantes se mencionarán y se trabajarán en el transcurso del año.

1.4. Se tendrán dos reuniones previas:

Primera reunión: se llevará a cabo el lunes 05 de agosto a las 12:00 horas con los regidores juveniles elegidos para explicarles los lineamientos, protocolos, procedimientos, asesorar y en su caso pulir las propuestas de cada participante.
Segunda reunión: se llevará a cabo el jueves 08 de agosto a las 10:00 horas con los regidores juveniles elegidos para explicar el procedimiento de participación en la sesión de instalación, así como la votación para elegir las tres propuestas a debatir.

TERCERA.- Desarrollo de la Sesión de Instalación de Cabildo Juvenil 2024. Se llevará a cabo de manera presencial el día lunes 12 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas en la explanada del Museo de la Ciudad de Cuernavaca (MUCIC):

- a) Agradecimientos y presentación de los asistentes.
- b) Entrega de nombramientos y toma de protesta a los miembros del Cabildo Juvenil, mismos que surtirán sus efectos únicamente para llevar a cabo la sesión de instalación del Cabildo Juvenil 2024.
- c) Sesión de Instalación de Cabildo Juvenil 2024 con la asesoría y guía de las y los regidores padrinos.

CUARTA.- Cada una de las propuestas de los participantes del Cabildo Juvenil serán enviadas a la comisión correspondiente de acuerdo al tema.

QUINTA.- El Cabildo Juvenil celebrará asambleas mensuales, previamente convocadas por el Instituto de la Juventud.

SEXTA.- Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por el jurado calificador.

ATENAMENTE

LIC. JOSÉ LUIS URIÓSTEGUI SALGADO
Presidente Municipal de Cuernavaca

MTRA. LAURA PATRICIA HERNÁNDEZ CRUZ
Secretaría de Desarrollo Humano y Participación Social

LIC. ARTURO SÁNCHEZ MARTÍNEZ
Director General del Instituto de la Juventud de Cuernavaca

